

Anexo - Extracto de Sucesorios

AÑO CIX - N° 28.547 - CORRIENTES, MARTES, 14 de JUNIO de 2022

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada N° 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. N°	Causante	F. I.	F. V.
3	Graciela Patricia Argüello	Capital	220.468	Teruggi, Hugo Cesar	13/06	15/06
	Ricardo Esteban Solis	C. Cuatía	15.053	Gonzalez, Norma Ester	13/06	15/06
2	Mariela Noemi Kupervaser	Capital	223.530	Romero, Maria Leona	13/06	15/06
	Claudio Ramón López	La Cruz	9.471	Benitez Rivas, Osvaldo Evangelista	13/06	15/06
6	Clarisa Fernández Troccoli	Capital	227.819	Casaro, Julio César	13/06	15/06
12	Rufino José Chequim	Capital	208.843	Stopello, Jorge Noel	13/06	15/06
	Ma. Silvia Muñoz Zini	Ituzaingo	7.835	Reviglio, Roque Ramón y Oporto, Francisca Ramona	13/06	15/06
	Alejandro Francisco Luna	C. Cuatía	16.198	Sandoval, Mario Oscar	13/06	15/06

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gob.ar

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com - / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar